

Expediente 51.929/2014

Córdoba, 16 de Diciembre de 2014

VISTO

La Nota de aceptación presentada por la Sra. Sofía Kouchoumpos a modo de respuesta a la notificación fehaciente que le fuera remitida por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo no docente categoría 3, agrupamiento administrativo, destinado al Despacho de Alumnos de la Dependencia.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA Nº 337/2014 se aprobó el Dictamen del Tribunal que entendió y que estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso.

Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido.

Que se han cumplido con las etapas del proceso de concurso, siendo necesario proceder con la designación de la Sra. Sofía Kouchoumpos en el cargo obtenido.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Proponer al Sr. Rector la designación por concurso de la Sra. SOFIA KOUCHOUMPOS, legajo 34.388, en un cargo No Docente, categoría 3, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 3660/06), destinado a la Jefatura del Despacho de Alumnos del Centro de Estudios Avanzados.

Art. 2º- Protocolícese, elévese al Sr. Rector y a la Subsecretaría de Postgrado, infórmese al Area de Personal y archívese.

Resolución Nº 348

Dra. ALIGIA SERVETTO

Centro de Estudios Avanzados Mniversidad Nacional de Córdoba